

Monitor Laboral

Enero 2025

La demanda laboral creció un 18,2% interanual en enero

El registro del primer mes de 2025 fue superior al de un año atrás, aunque se mantuvo estable en comparación con diciembre.

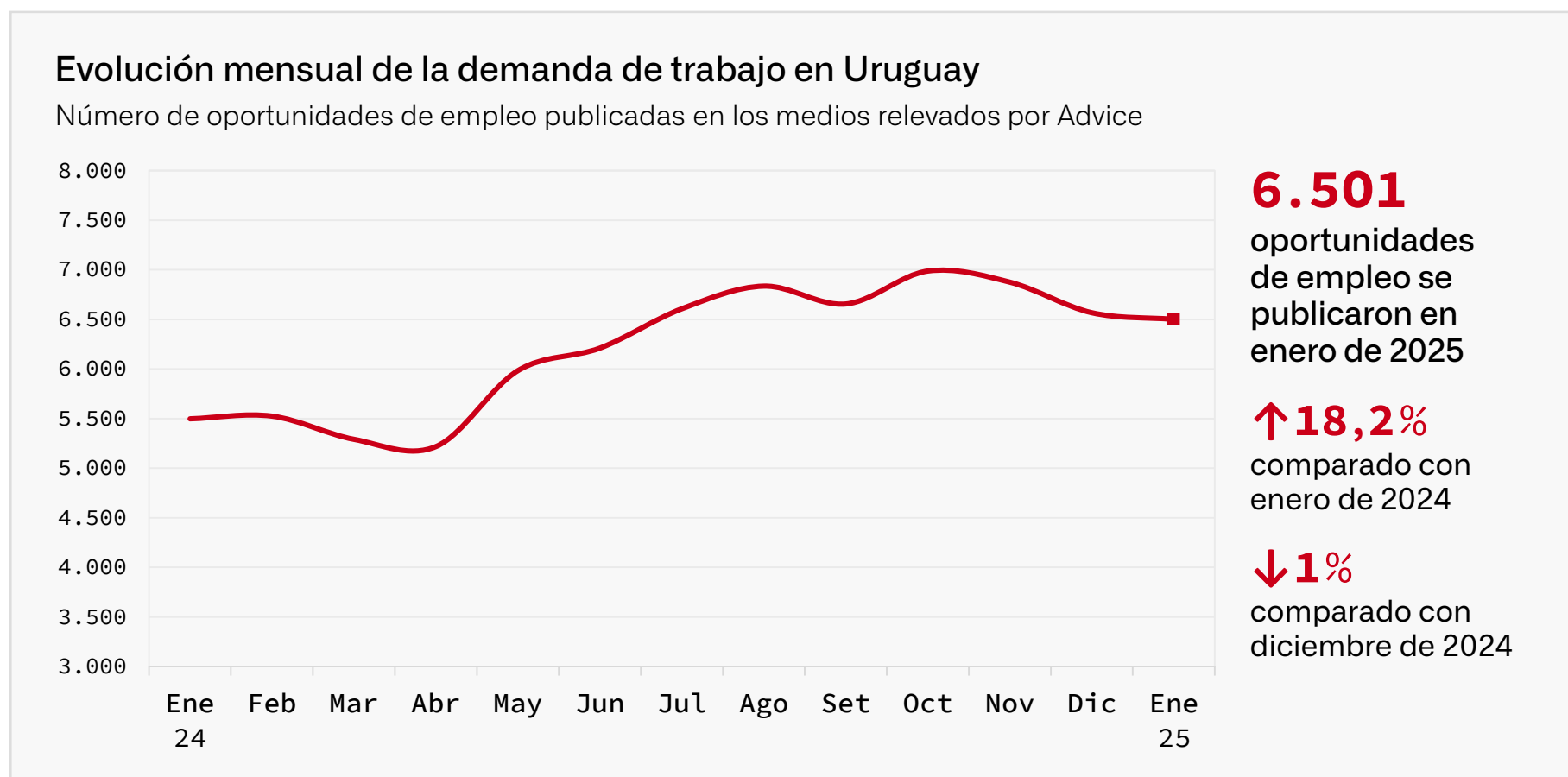
El Estado como empleador

El Estado mantiene más de 310.000 vínculos laborales. ¿Qué empleos públicos son más numerosos, en qué organismos se encuentran y para cuáles hay más llamados a concurso?

La demanda laboral creció un 18,2% interanual en enero

El registro del primer mes de 2025 fue superior al de un año atrás, aunque se mantuvo estable en comparación con diciembre.

En enero se publicaron 6.501 oportunidades de empleo en los portales laborales y medios relevados por Advice. La variación con respecto a diciembre fue de apenas -1% (en valores absolutos, 67 vacantes menos en comparación a las 6.568 que se publicaron en diciembre), por lo que, en términos prácticos, puede interpretarse que la demanda permaneció estable.



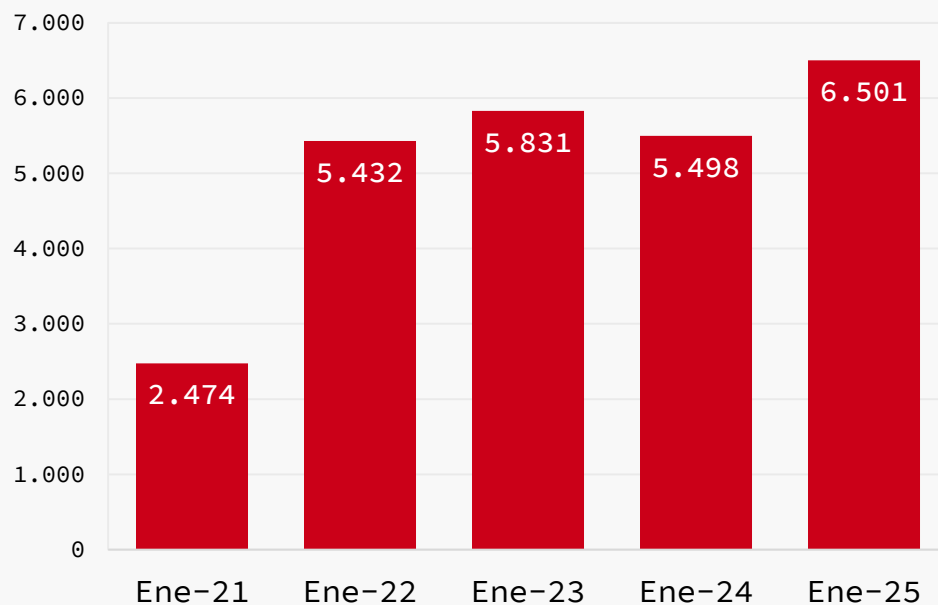
En el análisis interanual se nota un crecimiento sustantivo: la demanda de personal fue un 18,2% superior a enero de 2024, cuando se contabilizaron cerca de 5.500 oportunidades de empleo. Como se ve en la gráfica, este resultado no responde a que la demanda haya crecido en el último mes, sino que se explica por el crecimiento destacado que tuvo a mediados de 2024 (de mayo a octubre)¹, luego del cual permaneció relativamente estable. Si bien en los dos últimos meses se registró una leve disminución de la demanda, esta coincidió →

¿Qué esperar para 2025?

→ con el contexto de las elecciones nacionales² y con el tramo final del año, en el que normalmente se produce un descenso estacional en la cantidad de procesos de selección³, por lo cual queda todavía abierta la pregunta de cómo evolucionará la demanda una vez superada la incidencia transitoria de estos eventos.

En tal sentido, es posible que haya que esperar por lo menos otros tres meses antes de que se defina una tendencia clara, ya que todo el primer tramo del año se caracteriza por la intermitencia de eventos estacionales relevantes: el verano, carnaval (que este año será los primeros días de marzo) y la semana de turismo (a mediados de abril) son eventos que pueden tener una incidencia notoria en las variaciones mensuales de la demanda laboral⁴.

Por lo pronto, y gracias al crecimiento que tuvo la demanda de trabajo en el transcurso de 2024, el dato de enero representa el registro más alto para el primer mes del año en la serie actual de datos del Monitor Laboral, que comienza en enero de 2019⁵. Se puede afirmar que este fue el enero de más alta demanda de los últimos 7 años.



El enero más alto de la serie

El crecimiento que tuvo la demanda de trabajo en 2024, la posiciona a un muy buen nivel al inicio de 2025, comparado con el comienzo de años anteriores. Este enero se publicaron más vacantes de empleo que en ningún otro enero al menos desde 2019, que es el punto de partida de la serie actual de datos.

Gráfica: número de oportunidades de empleo publicadas en los medios relevados por Advice.

El Estado como empleador

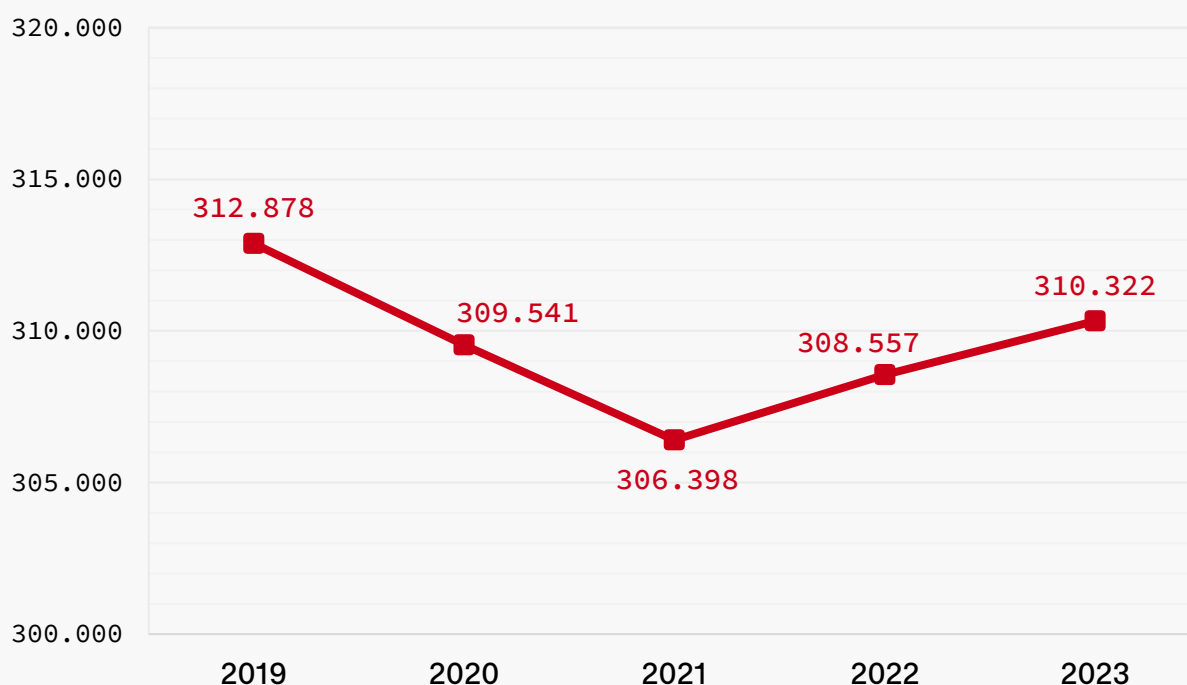
El Estado mantiene más de 310.000 vínculos laborales. ¿Qué empleos públicos son más numerosos y en qué organismos se encuentran?

El papel del Estado ha sido históricamente uno de los ejes temáticos más discutidos dentro de la política, posicionándose recurrentemente como un intenso asunto de debate entre los distintos actores políticos y la ciudadanía. En el contexto del cambio de gobierno nacional que tendrá lugar el próximo 1º de marzo, y de las elecciones departamentales, el próximo mes de mayo, ofrecemos un análisis estructural del Estado uruguayo, desde la perspectiva de uno de los principales aspectos que hacen a su magnitud: el empleo público.

Un seguimiento de los vínculos laborales con el Estado hasta 2023 (datos más recientes disponibles a la fecha de edición de este informe⁶), muestra que durante el último gobierno el empleo público no tuvo un cambio sustancial en cantidad: comparando 2023 con 2019, los vínculos laborales tuvieron una variación de apenas -0,8%.

Evolución anual de los vínculos laborales con el Estado

Elaboración propia en base a microdatos de la Oficina Nacional de Servicio Civil



Durante los dos primeros años del último gobierno, la cantidad de vínculos laborales descendió notablemente (se recortaron alrededor de 6.500 vínculos laborales), pero volvió a ascender en la segunda mitad del período, recuperándose aproximadamente 2 de cada 3 vínculos laborales que se habían recortado, tendiendo a igualar el registro del año 2019.

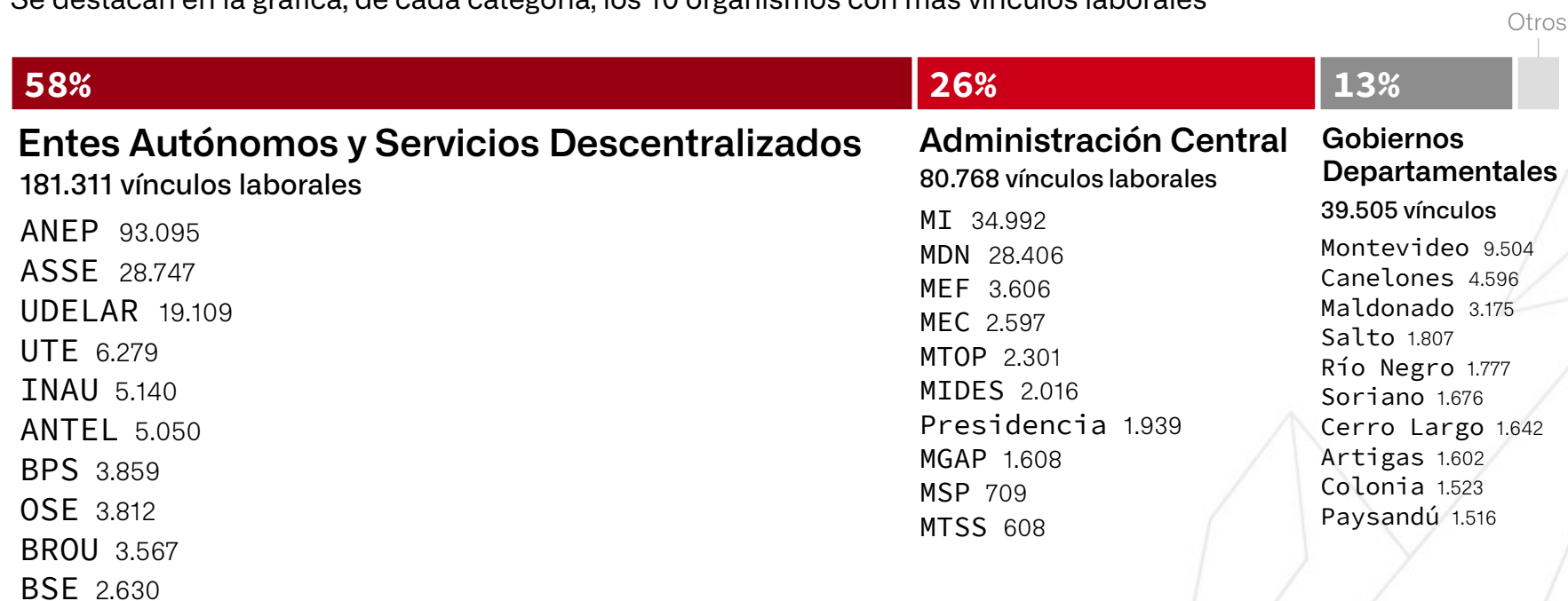
¿Cómo se distribuyen los 310.322 vínculos laborales con el Estado por organismos?

Entre los 84 organismos de la Administración Pública⁷, hay 5 que se destacan como los principales empleadores, acumulando el 65,9% de los vínculos laborales con el Estado, es decir, prácticamente 2 de cada 3 vínculos. Estos son ANEP (93.095 vínculos; un 30% del total), el Ministerio del Interior (34.992; 11,3%), ASSE (28.747; 9,3%); el Ministerio de Defensa Nacional (28.406; 9,2%) y la Universidad de la República (19.109; 6,2%).

DISTRIBUCIÓN DE VÍNCULOS LABORALES CON EL ESTADO SEGÚN ORGANISMOS⁸

Elaboración propia en base a microdatos de la Oficina Nacional de Servicio Civil

Se destacan en la gráfica, de cada categoría, los 10 organismos con más vínculos laborales



En la página 11 se presenta un **glosario** con la lista completa de siglas y acrónimos de los organismos públicos

Ahora bien, agrupando a los organismos según sus formas administrativas, se puede analizar que los **Entes Autónomos y Servicios Descentralizados** concentran la mayoría de los vínculos laborales con el Estado (cerca del 60%), mientras que la **Administración Central** (integrada por Presidencia de la República y los 14 ministerios) tiene alrededor de la cuarta parte, y los **Gobiernos Departamentales** representan apenas un 13%.

¿Qué intencionalidades departamentales tienen más vínculos laborales en relación a su población?

Entre los 19 gobiernos departamentales, Montevideo se destaca como la intendencia que tiene más vínculos laborales (9.504), esto es casi tantos como la suma de UTE y OSE en todo el país. Sin embargo, cuando se analiza la cantidad de vínculos laborales en relación a la población del departamento, es la intendencia que tiene menos vínculos cada 10.000 habitantes (73), contrastando con intencionalidades que cuentan con más de 3 veces esa proporción en relación a su población, como Lavalleja, Flores, Treinta y Tres y Río Negro.

INTENCIONALIDADES DEPARTAMENTALES, ORDENADAS SEGÚN VÍNCULOS LABORALES CADA 10.000 HABITANTES
Elaboración propia en base a microdatos de la Oficina Nacional de Servicio Civil

DEPARTAMENTO	POBLACIÓN (CENSO 2023) ⁹	VÍNCULOS LABORALES DE LA INTENDENCIA (MICRODATOS ONSC 2023)	VÍNCULOS LABORALES DE LA INTENDENCIA C/10.000 HABITANTES
Río Negro	57.334	1.777	310
Treinta y Tres	47.706	1.249	262
Flores	26.271	644	245
Lavalleja	59.175	1.448	245
Artigas	77.487	1.602	207
Soriano	83.685	1.676	200
Durazno	62.011	1.133	183
Cerro Largo	91.025	1.642	180
Rocha	80.707	1.450	180
Florida	70.325	1.179	168
Tacuarembó	96.013	1.442	150
Maldonado	212.951	3.175	149
Salto	136.197	1.807	133
Paysandú	121.843	1.516	124
Colonia	135.797	1.523	112
Rivera	109.300	1.152	105
San José	119.714	966	81
Canelones	608.956	4.596	75
Montevideo	1.302.954	9.504	73

¿Cuáles son los empleos públicos más numerosos?

Analizando los vínculos laborales con el Estado según tipos de empleos (formalmente agrupados en escalafones¹⁰), es posible observar que los cargos de **docencia** son los más numerosos en el organigrama del Estado, representando aproximadamente 3 de cada 10 empleos públicos. En su amplia mayoría, se trata de docentes de **educación inicial, primaria, secundaria y técnica profesional (UTU)**, ya que el 84% de los docentes se encuentran dentro de la órbita de ANEP; los docentes universitarios son significativamente menores en cantidad, ya que la Universidad de la República y la UTEC representan solo un 14%¹¹.

La segunda categoría de mayor porte es la de **profesionales, especialistas y técnicos**, que incluye los escalafones referidos a profesionales universitarios, técnicos y, de manera más general, cargos con funciones “en las que predomina la labor de carácter intelectual”¹². Dentro de esta categoría, más de un tercio (36%) corresponde al **personal de la salud** (médicos, licenciados en enfermería y auxiliares, principalmente), empelado por ASSE. Otros organismos que se destacan en la demanda de profesionales son el INAU, UTE y el MEF.

DISTRIBUCIÓN DE VÍNCULOS LABORALES CON EL ESTADO SEGÚN ESCALAFONES¹³

Elaboración propia en base a microdatos de la Oficina Nacional de Servicio Civil



31%

Docentes

ESCALAFONES G, H Y J

19%

**Profesionales,
especialistas y
técnicos**

ESCALAFONES A, B Y D

12%

**Personal
admin.**

ESCALAFÓN C

11%

Policías

ESC. L

9%

Militares

ESC. K

8%

Oficios

ESC. E

6%

**Servicios
auxiliares**

ESC. F

Los **policías** y **militares** se vinculan exclusivamente a los ministerios del Interior y Defensa, respectivamente. Entretanto, el **personal administrativo**, de los **oficios** (“tareas en las que predominan el esfuerzo físico o habilidad manual y requieren conocimiento y destreza en el manejo de máquinas o herramientas”¹⁴) y **servicios auxiliares** (limpieza, conducción y vigilancia, entre otros), se ubica principalmente en los Gobiernos Departamentales.

¿Qué cargos tienen más llamados en Uruguay Concurso?

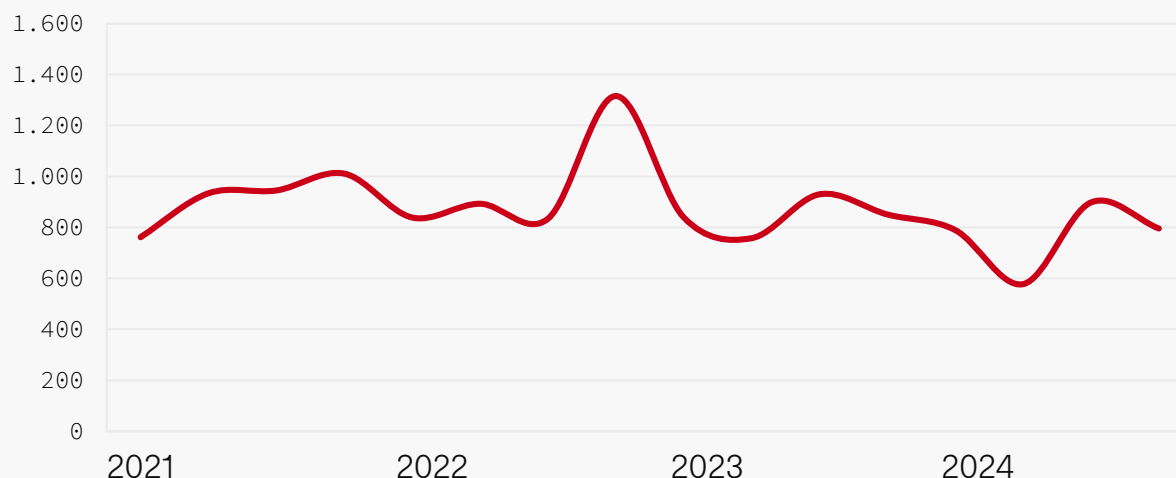
En los últimos 4 años, se publicaron 13.415 llamados publicados en Uruguay Concurso, portal digital donde se publican, por obligación legal, todos los llamados a concurso para trabajar en organismos del Estado¹⁵, y que se encuentra entre las fuentes periódicamente relevadas por Advice para el Monitor Laboral. Si se excluye a los ministerios del Interior y Defensa (donde los ingresos de personal se rigen por exámenes, evaluaciones físicas y procedimientos propios de cada institución), **el Top 10 de puestos más demandados refleja la magnitud estructural de los organismos que son los mayores empleadores del Estado.** Según se analizó previamente, estos pertenecen a las áreas de la educación (ANEP y UDELAR) y la salud (ASSE).

TOP 10 CARGOS URUGUAY CONCURSA

- 1_ Profesor
- 2_ Auxiliar Académico
- 3_ Auxiliar Docente
- 4_ Médico General
- 5_ Aux. de Enfermería
- 6_ Lic. en Enfermería
- 7_ Aux. Administrativo
- 8_ Auxiliar de Servicio
- 9_ Médico Pediatra
- 10_ Aux. de Farmacia

EVOLUCIÓN DE LLAMADOS PUBLICADOS EN URUGUAY CONCURSA

Número de llamados a concurso publicados por trimestre para trabajar en organismos del Estado, según datos relevados por Advice del portal Uruguay Concurso.



INDICADORES

VOLUMEN

TOTAL DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PUBLICADAS

13.415

llamados se publicaron en Uruguay Concurso entre 2021 y 2024 para ocupar puestos en la Administración Pública.

DISTRIBUCIÓN

CONCENTRACIÓN DE LA DEMANDA

6 DE CADA 10

llamados corresponden a los 10 puestos más demandados (60,2%). Solamente los 3 primeros explican un 41,5% de la demanda estatal.

INCIDENCIA

PESO RELATIVO EN LA DEMANDA LABORAL TOTAL

5,1%

de las oportunidades laborales que se publicaron el período 2021–2024 pertenecen a Uruguay Concurso, reflejando la demanda de empleo público.

El Estado como empleador

→ esta proporción aproximadamente (ANEP, OSE y la Fiscalía General de la Nación); los demás, casi en su totalidad concentran más vínculos laborales en Montevideo de lo que sugiere la representatividad demográfica.

En el caso de algunos organismos, por sus características y funciones, es esperable que se concentren en Montevideo, por ejemplo, el Poder Legislativo y Presidencia de la República. Sin embargo, también se constata una alta concentración de vínculos laborales en la capital en organismos que, por sus funciones y áreas de actuación, sería esperable que tuvieran una mayor presencia en el territorio nacional: los ministerios de Turismo (MINTUR), de Ambiente (MA) y de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT), por ejemplo, tienen más de un 80% de sus vínculos laborales en la capital del país.

La UTEC, por otra parte, se destaca como un caso excepcional: solo un 14% de los vínculos laborales de este organismo se ubican en la capital, enfocando sus actividades mayormente en el interior, donde se ubica el 86% del personal. Esta distribución refleja su objetivo de descentralizar la educación pública, contrastando con la Universidad de la República, que tiene un 88% de sus más de 19.000 vínculos laborales en Montevideo.

Glosario

AFE	Administración de Ferrocarriles del Estado
UTE	Administración de las Usinas y Transmisiones Eléctricas
ASSE	Administración de los Servicios de Salud del Estado
ANCAP	Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
ANC	Administración Nacional de Correos
ANEP	Administración Nacional de Educación Pública
ANP	Administración Nacional de Puertos
ANTEL	Administración Nacional de Telecomunicaciones
ANV	Agencia Nacional de Vivienda
BCU	Banco Central del Uruguay
BROU	Banco de la República
BPS	Banco de Previsión Social
BSE	Banco de Seguros del Estado
BHU	Banco Hipotecario del Uruguay
CE	Corte Electoral
FGN	Fiscalía General de la Nación
INAU	Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay
INC	Instituto Nacional de Colonización
INISA	Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente
INUMET	Instituto Uruguayo de Meteorología
JUTEP	Junta de Transparencia y Ética Pública
MA	Ministerio de Ambiente
MDN	Ministerio de Defensa Nacional
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MGAP	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
MIEM	Ministerio de Industria, Energía y Minería
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MSP	Ministerio de Salud Pública
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
MINTUR	Ministerio de Turismo
MVOT	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
MI	Ministerio del Interior
OSE	Obras Sanitarias del Estado
PR	Presidencia de la República
TC	Tribunal de Cuentas
TCA	Tribunal de lo Contencioso Administrativo
URSEC	Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones
URSEA	Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua
UDELAR	Universidad de la República
UTEC	Universidad Tecnológica

Notas

1_ Entre mayo y agosto de 2024 la demanda tuvo un crecimiento destacado: acumuló 4 meses consecutivos de resultados positivos, con los que se “despegó” del nivel de 2023, aproximándose a las 7.000 oportunidades de empleo por mes y alcanzando registros no observados desde 2022. Esta “escalada” de la demanda laboral reflejó el gran dinamismo económico de este período, en el que la actividad creció en el orden de un 4% interanual, de acuerdo a datos del Banco Central del Uruguay. Más detalles sobre la evolución mensual de la demanda laboral y su vínculo con los indicadores económicos en 2024 pueden consultarse en la edición *Balance Preliminar 2024 y Proyecciones 2025* (páginas 3–5), y en el Informe Anual 2024 (páginas 4 y 5) del Monitor Laboral, publicados en diciembre y enero, respectivamente.

2_ La incidencia del clima electoral en la demanda de trabajo se analizó con profundidad en la Edición Especial Elecciones 2024 del Monitor Laboral, publicada en octubre de 2024.

3_ Para un análisis pormenorizado del resultado mensual de diciembre y la incidencia de factores estacionales en la demanda laboral, remitimos al Informe Anual 2024 del Monitor Laboral (páginas 6 y 7), publicado en enero de 2025.

4_ Analizando históricamente la evolución mensual de la demanda laboral, se comprueba una incidencia significativa de la semana de turismo, implicando una disminución en la cantidad de oportunidades de empleo publicadas en los medios relevados por Advice, pudiendo afirmarse que constituye un fenómeno estacional esperable entre los meses de marzo y abril, dependiendo de cuándo sea establecida la típica semana de feriados. El carnaval, por su parte, tiene una incidencia más sutil y que no se ha comprobado con igual consistencia todos los años, constituyendo un fenómeno menos predecible.

5_ El Monitor Laboral de Advice se realiza desde el año 2008 y en su trayectoria ha pasado por una serie de instancias de actualización de la metodología, en las que se incorporaron nuevas fuentes de información y se perfeccionaron los procedimientos de trabajo con los datos, para ampliar las posibilidades de análisis y obtener una imagen de mayor definición del mercado laboral. La serie actual de datos inicia en enero de 2019 y los datos analizados a partir de esta fecha no son estrictamente comparables con los relevados con anterioridad a esta fecha.

6_ El análisis se basa en los microdatos de la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC), datos abiertos disponibles públicamente en <https://catalogodatos.gub.uy/dataset/onsc-vinculoslaborales>. Los datos más recientes a la fecha de edición de este informe corresponden a diciembre de 2023.

7_ Se consideran en el análisis los 84 organismos públicos que componen el organigrama primario del Estado, según puede consultarse en la Guía Oficial de Autoridades (GOA) de la Oficina Nacional de Registro Civil, y se encuentran comprendidos en los datos abiertos de vínculos laborales con el Estado. No confundir con Unidades Ejecutoras, que son direcciones, jefaturas o centros dentro de los diferentes organismos.

8_ En la categoría “Otros” se agrupan el Poder Legislativo, el Poder Judicial, las Juntas Departamentales y los Órganos con Autonomía Funcional (Corte Electoral, Tribunal de Cuentas y Tribunal de lo Contencioso Administrativo), que representan de forma conjunta un 3% de los vínculos laborales con el Estado.

9_ Fuente: Censo 2023, Instituto Nacional de Estadística.

10_ Los escalafones del empleo público se encuentran definidos en las leyes n° 15.809 y 15.851. Una descripción de los escalafones del Servicio Civil en la Administración Central puede consultarse en <https://shorturl.at/r134F>

11_ El 2% restante de los cargos docentes corresponde a cargos que se identifican con el escalafón J, que comprende cargos de docencia en diferentes organismos de la Administración Central, es decir, fuera de la órbita de ANEP (escalafón H) y UDELAR (escalafón G).

12_ El texto entrecomillado se cita de la descripción de los escalafones del Servicio Civil en la Administración Central, a la que refiere la nota n° 10.

13_ A los efectos del análisis, los escalafones se agrupan de la forma que son presentados en la gráfica. Esta agrupación es un criterio de análisis de Advice, que no obedece a clasificaciones oficiales ni sugeridas por la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC). Una guía detallada de qué cargos públicos están comprendidos dentro de cada escalafón puede consultarse en la fuente referida en la nota n° 10.

14_ El texto entrecomillado se cita de la descripción de los escalafones del Servicio Civil en la Administración Central, a la que refiere la nota n° 10.

15_ El artículo 4 de la ley 18.834 de 2011 exige a todos los organismos públicos publicar sus llamados a concurso en el Portal del Sistema de Reclutamiento y Selección de la ONSC (Uruguay Concurso), con independencia de que los procesos de selección sean conducidos por esta o los propios organismos.

16_ De los 84 organismos públicos que componen el organigrama primario del Estado (ver nota n° 7), se excluye de este análisis a las 19 Intendencias y Juntas Departamentales, así como al Congreso de Intendentes, por tratarse de organismos que son, por definición, de alcance local. Así le llega al total de 45 organismos de competencia nacional que se analizan en esta sección del informe.

17_ Ibid. 9

IMG_ Fotos de página 7, numeradas de izquierda a derecha: stockking (1), Freepik (2 y 7) y wirestock (3 y 6) vía Freepik, y Comunicación de Uruguay Presidencia (4 y 5).



Acerca de Advice

Advice es una organización profesional que ofrece a sus clientes servicios de Selección y Evaluación, Executive Search, Advice Digital & IT, Outsourcing, Data Analytics, Gestión de Nómina y Capital Humano. Está presente en el mercado local desde 2004 y posee sus oficinas en Montevideo (Uruguay).

Acerca del Monitor Laboral

Advice elabora desde hace 16 años el Monitor Laboral, un informe técnico de periodicidad mensual que analiza la evolución y tendencias de la demanda de personal en Uruguay, en base a un relevamiento sistemático de las oportunidades laborales publicadas en portales de empleo y medios digitales de búsqueda laboral. La metodología del estudio habilita un análisis pormenorizado de las características del empleo demandado que permite obtener una imagen de alta resolución del mercado de trabajo en Uruguay, y anticipar tendencias en contratación de personal.

Mediante la elaboración de indicadores fiables y prácticos sobre la demanda laboral, y la edición de informes especiales que aportan perspectivas únicas para la comprensión de los diversos temas involucrados en el mundo del trabajo, Advice aporta información de alto valor para la toma de decisiones estratégicas por parte de los actores clave del mercado laboral (empleadores, trabajadores, instituciones educativas y desarrolladores de políticas públicas), contribuyendo así al desarrollo del mundo del trabajo y de la economía en su conjunto.



Advice

Para comentarios, sugerencias o más información sobre el Monitor Laboral:

Federico Muttoni | Director

Federico.Muttoni@advice.com.uy

Advice Data Analytics

Aiuba González | Gerente de Data Analytics

Diego Estellano | Líder de Data Analytics

Mauricio Milano | Editor Responsable del Monitor Laboral